PROVINCIA | Medio Ambiente

Regulada la recogida de setas y hongos en terrenos forestales cordobeses

La recolección está permitida hasta el 31 de mayo por un máximo de 5 kilos de setas por persona y día

Redacción
Viernes 8 de noviembre de 2024 - 20:10



El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado la regulación de recogida de setas y hongos en terrenos forestales de la provincia de Córdoba, una práctica regulada que estará permitida hasta el 31 de mayo de 2025. La recogida de setas en la provincia de Córdoba es una actividad tradicional en algunos municipios, que, en los últimos años, ha despertado un interés creciente, según ha informado el delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente, Rafael Martínez.

La normativa permite la recogida hasta la fecha indicada y por un máximo de 5 kilos de setas y hongos por persona y día, el peso estimado para fines de autoconsumo, al mismo tiempo que está sujeta a una serie de condicionantes "que aseguren la sostenibilidad de la actividad y el mantenimiento del entorno", señala el delegado.

La recogida de setas en los montes públicos pertenecientes a la Junta de Andalucía será gratuita, aunque se puede restringir el acceso a dichos montes por razones de seguridad, por actividad cinegética o por trabajos relacionados con el mantenimiento y gestión de éste. No obstante, las personas que vayan a realizar esta actividad lo deberán comunicar al ayuntamiento del municipio donde se encuentre localizado el monte.

El delegado destaca que "la recogida no conllevará alteración de la capa superficial del suelo", es decir, que se prohíbe expresamente el empleo de herramientas como rastrillos, escardillas, azadas u otros utensilios que remuevan el mantillo del suelo produciendo daños en el micelio de los hongos. Tampoco está permitida la recolección de setas inmaduras y deberán respetarse las no comestibles, a la vez que se prohíbe la recogida de setas en horas sin luz.

Martínez señala la recomendación de "utilizar cestas u otros elementos de transporte que permitan la aireación y dispersión de las esporas, elemento obligatorio para asegurar la aparición de nuevos ejemplares en el futuro".

Asimismo, no está permitida la circulación de vehículos campo a través, perturbar a la fauna con ruidos o aproximaciones, ni abandonar residuos en el monte.

La recogida de setas y hongos en terrenos forestales de la provincia de Córdoba es una actividad tradicional en algunos municipios, que en los últimos años ha despertado un interés creciente en la mayoría de las poblaciones locales y eventualmente en las foráneas, lo que hace necesaria una regulación que evite episodios de recogida incontrolada y abusiva que pueda ocasionar daños al medio ambiente, en particular a las poblaciones de setas. De esta manera queda garantizada su persistencia y capacidad de regeneración y se

mantiene en un estado favorable el medio ambiente en general.

Para los interesados en profundizar en el conocimiento de las setas, el delegado recuerda que tienen a su disposición material en la web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de una búsqueda en Internet con los términos ‘Plan CUSSTA’, referido al Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía.

En este sentido, Martínez invita a visitar el Jardín Micológico La Trufa, en Priego de Córdoba, en la aldea Zagrilla, enclavado en el Parque Natural Sierras Subbéticas. Durante la visita no sólo es posible observar la biodiversidad de este enclave, sino que, al ser el único jardín micológico del entorno, se ofrece una representación de la flora, setas y trufas de la comunidad, una de las regiones con mayor riqueza y diversidad fúngica de toda Europa.

.